

Notificación de Carga de Evidencia Indicador Salud Ocupacional y Riesgos Laborales IDAC Feb 2018 Re: Programa Modelo De Trabajo Comité Seguridad y Salud En El Trabajo 2018 IDAC

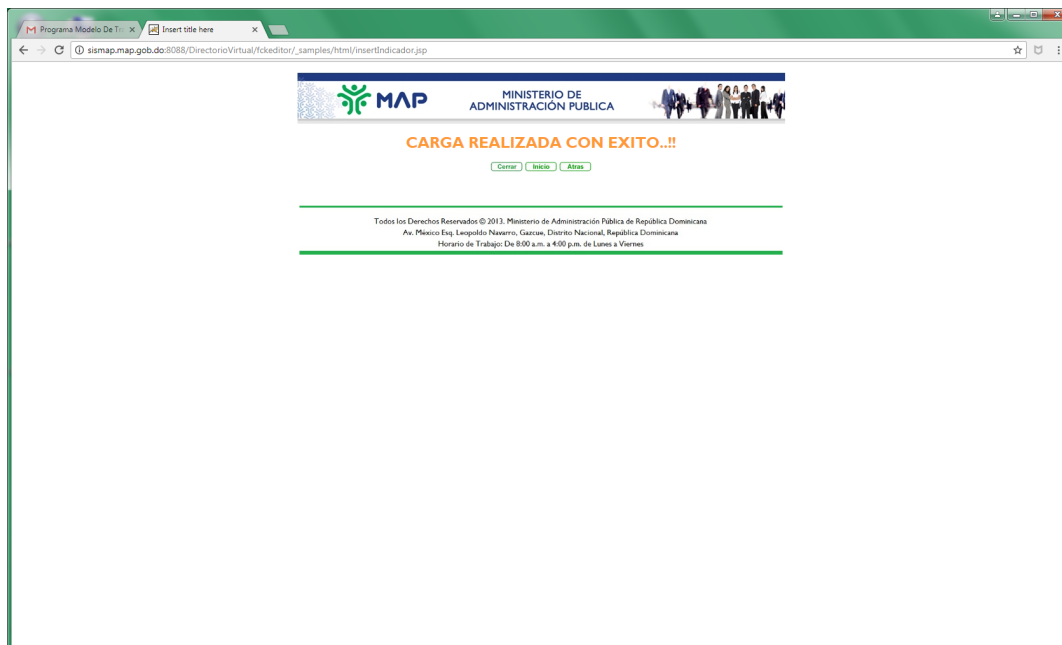
Diana Virginia Martínez Valdez <diana.martinez@seap.gob.do>

jue 1/3/18 8:29 a.m.

Para: Orietta Payano <opayano@idac.gov.do>;

Cc: direlab@map.gob.do <direlab@map.gob.do>; diana.martinez@map.gob.do <diana.martinez@map.gob.do>;

Buenos días notificamos la recepción del correo y documentos, asimismo la carga de Evidencia remitida para el SISMAP en el Indicador Salud Ocupacional y Riesgos Laborales,



A los fines correspondientes,

El 28 de febrero de 2018, 14:27, Orietta Payano <opayano@idac.gov.do> escribió:

Buenas Tardes

Después de un cordial saludo, me dirijo a ustedes para remitirle el Programa Modelo De Trabajo Comité Permanente de Seguridad & Salud Ocupacional, Calidad y Medioambiente del Instituto Dominicano de Aviación Civil –IDAC.

Agradeciendo su atención

Atentamente,

Lic. Orietta Payano

Analista de Gestión

Departamento de Gestión Integral (DGI)

Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD)

Instituto Dominicano De Aviación Civil

Tel: [809-274-4322](tel:809-274-4322) Ext.: 2046-2586

Cel: [809-796-1748](tel:809-796-1748)

opayano@idac.gov.do



Sin comunicación no es posible ir todos en una misma dirección.

--

En el 10mo. Aniversario de la Ley No. 41-08 de Función Pública.

Saludos cordiales,



Licda. Diana Martínez Valdez.

Analista de la Dirección de Relaciones Laborales.
Ministerio de Administración Pública (MAP).

“Avanzamos para Ti”

Tel. 809-682-3298 Ext. 252
I-809-200-3297 (Sin cargos)

Síguenos en:

Página Web: www.map.gob.do

Redes Sociales:

- **Facebook:** <http://www.facebook.com/miadmpublicaRD>
- **Twitter:** https://twitter.com/MAP_RDI



“Piensa bien si es necesario imprimir este correo, nuestro planeta te lo agradecerá.”

“Las opiniones o juicios emitidos en esta comunicación o sus anexos que no se revistan de un carácter oficial ni se correspondan con el que hacer y fines del Ministerio de Administración Pública, son responsabilidad exclusiva del titular de esta cuenta.”